



**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA**

COMUNICADO No

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL 19 ' 13 JUN. 2018
AREA DE CALIDAD

PARA: RECTORES Y RECTORAS

ASUNTO: CIERRE DE PROCESOS DE EVALUACION DOCENTE EN HUMANO 2006- 2017

FECHA: JUNIO DE 2018

Apreciados Rectores, Apreciadas Rectoras:

Comendidamente, me permito recordar a ustedes que todos los docentes y directivos docentes que se rigen por el Decreto 1278 de 2002, deben ser evaluados anualmente, los protocolos deben ser entregados a la oficina de archivo de la Secretaria de Educación, a fin de que reposen en las hojas de vida de cada docente y a su vez deben ingresarlas o cargarlas en el software HUMANO

En la página de la secretaria en el Link **FORMATOS EVALUACION DE DESEMPEÑO**, se encuentra la Circular 36 del presente año donde se relacionan los códigos de cada año hasta 2018 y el proceso de cargue de las evaluaciones en HUMANO.

El Ministerio de Educación y la Comisión del Servicio Civil, en reiteradas ocasiones ha solicitado a la Secretaria estar a paz y salvo con este proceso, de ahí las solicitudes realizadas a los Rectores en el cumplimiento de esta función que les otorga la Ley

En aras de cumplir con los procesos y procedimientos, les comunicamos a los señores rectores y rectoras, que a partir del 12 de junio del presente año se cierran los procesos de cargue de las evaluaciones anuales y de periodo de prueba 2006 a 2010, el 29 de junio se cierran los procesos 2011 a 2014 y 9 de julio 2015 a 2017.

Recordamos que unas vez cerrados estos procesos no se podrá ingresar ningún tipo de información, lo que tendrá incidencia en las evaluaciones por competencias para ascenso y reubicación salarial de los docentes y directivos docentes, así como apertura de procesos disciplinarios por incumplimiento en el desempeño de su labor docente.

Cordialmente,


NELLY BARROS CERCHIARO.
Directora de Calidad

Proyecto Martha Tete/Líder Evaluación Docente